



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA		RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Universitat Politècnica de València	
Nº PLAZAS	1	Nº DE PLAZA	7330
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía, Sociología y Política Agraria
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
PERFIL	Investigación comercial. Marketing agroalimentario.

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Juan Manuel Buitrago Vera

Secretario/a Maria Amparo Baviera Puig

Vocales: Laura Martínez-Carrasco Martínez

Julio Berbel Vecino

Francisco José Alcón Provencio

En semipresencial siendo las 13:15 del día 17 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 17 de julio de 2024, llegándose a los siguientes acuerdos:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de autobaremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la nota mínima requerida en la fase de méritos, y sin perjuicio de las reclamaciones o subsanaciones que pudieran ejercer, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo, que se celebrará de manera presencial en la sala de juntas 2ª planta del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, Facultad de ADE Edificio 7J, el día 25 de julio de 2024 a las 12:00 horas, a las siguientes personas aspirantes, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

- Cebrián Cerdá, Eduardo
- Chaparro Banegas, Nuria
- Fidel Criado, Maria del Pilar

Los criterios de valoración serán: Dominio de la materia (33%), Contenido del proyecto docente (33%) y Capacidad expositiva y de comunicación (34%).

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 13:45 del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión el día 25 de Julio de 2024

Fdo. Juan Manuel Buitrago Vera

Fdo. Laura Martínez-Carrasco Martínez

Fdo..Julio Berbel Vecino

Fdo..Francisco José Alcón Provencio

Fdo. D. Maria Amparo Baviera Puig

DILIGENCIA: Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 25 de julio de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Cebrian Cerdá, Eduardo	nº 1
	Chaparro Banegas, Nuria	nº 2
	Fidel Criado, María del Pilar	nº 3
	0	nº 4
	0	nº 5
	0	nº 6
	0	nº 7
	0	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,46	9,19	7,89					
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00					
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,46	10,00	7,89					
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1					
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		7,46	10,00	7,89					

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	6,00					
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,90	0,00					
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	2,00	1,00					
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,50					
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00					
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,35	0,76	2,00					
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		6,35	10,00	9,50					
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,96	1	1					
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		6,11	10,00	9,50					

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman e

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	2,00	7,90	6,00					

b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,88	2,00	2,00					
c) $C3 = (P1+P2+R)*Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00					
d) $C4 = (Q + R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1,50	2,00	1,03					
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,05	1,00	0,18					
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (máximo=10 puntos)		4,43	10,00	9,20					
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1					
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		4,43	10,00	9,20					

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	5,5	6,67	10					
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1					
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		5,50	6,67	10,00					

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	5	5	4					
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pts)	2,00	2,00	0,00					
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00	1,00	1,00					
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pts)	1,73	2,00	2,00					
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	1,00	1,00					
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		9,73	10,00	8,00					
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1					
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		9,73	10,00	8,00					

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,23	1,2					
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,23	1,20					

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	7,46	10,00	7,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	6,11	10,00	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	4,43	10,00	9,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	5,50	6,67	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	9,73	10,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		5,86	9,83	9,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,00	1,23	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		5,86	12,10	10,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	